

ORD. 2021-305

Informe Secretarial. Bogotá D.C, mayo 06 de 2022, al Despacho, informando que dentro de termino LEGRAND COLOMBIA S.A. allego escrito, y la demandad KUEHNE + NAGEL S.A.S, no allego escrito.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., junio dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Por reunir los requisitos , **TÉNGASE POR CONTESTADA LA REFORMA** demanda por **LEGRAND COLOMBIA S.A** y **TENGASE POR NO CONTESTADA LA REFORMA** de la demanda por **KUEHNE + NAGEL S.A.S** en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **nueve (09) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las 9:00 a.m.**

Se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a la reunión.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ</p> <p>Hoy junio 17 de 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 100</p> <p>CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria</p>
--

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

**División 029 De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b6d58d1d7fd495346b1bcfe81602ef05a916fadade461fc796fea45077418c4**

Documento generado en 16/06/2022 12:29:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>